
*Saber de amores: la educación sentimental de una doncella del siglo xv**

Vicenta Blay Manzanera
(Universitat de València)

Antes de adentrarme en el desarrollo de este trabajo, debo advertir al lector mi impericia en materia de literatura gnómica o sapiencial. En las páginas siguientes, me baso exclusivamente en mi experiencia lectora, no en un profundo conocimiento del didactismo medieval. Mi ensayo no pretende, por lo tanto, ni ser exhaustivo ni riguroso. No voy a entrar en disquisiciones terminológicas o genéricas. Trato de satisfacer lo más dignamente posible la amable invitación de los coordinadores de este volumen, recurriendo a un ámbito de la literatura tardomedieval para mí bien conocido y que apenas ha sido estudiado desde la perspectiva que ahora nos rige. Me refiero a la ficción sentimental.

En efecto, aunque el propósito didáctico no sea el objetivo inmediato y ni siquiera el único hacia el que aspiran estas piezas, no obstante —como en cualquier otra parcela de la literatura medieval española— su presencia resulta inexcusable. Elocuentes a este respecto son varios de los títulos que ostentan nuestras ficciones, algunas de las cuales reciben el apelativo de *sátira* o el más ambiguo de *tratado*.¹ Lo sorprendente, en cualquier caso, es que la crítica haya esquivado por lo general la dimensión didáctica de la ficción sentimental (el

* Este trabajo ha recibido una ayuda del Ministerio de Educación y Ciencia, DGICYT, a cargo del proyecto PB95-1106 dirigido por Rosanna Cantavella Chiva en la Universitat de València.

¹ Sobre el significado de la palabra *sátira* en la obra del Condestable de Portugal remitimos a los trabajos de Elena Gascón Vera (1980 [1977]) y E. Michael Gerli (1986). Para la palabra *tratado* remitimos al artículo cimero de Keith Whinnom (1982) y al más reciente de John Dagenais (1985-86).



docere), encareciendo enormemente (y entre otros) sus aspectos retóricos, lúdicos y literarios (el *delectare*). Con todo, no faltan las excepciones. Limitándome al siglo xv, algunos recientes estudios consagrados al *Siervo libre de amor* han advertido convenientemente el complejo uso del *exemplum* narrativo (la *Estoria de dos amadores*) subsumido en la historia marco.² Asimismo, el propósito didáctico de la *Sátira* del Condestable de Portugal, con su recurso a la *factio personae* y su recreación de la obra del padronés ha merecido también cierta atención.³ Lo mismo vale decir de algún pasaje de *Triste deleytación* sobre el que pretendo explayarme más abajo. Pero nada comparable con el interés que se ha brindado a la *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro y a las célebres ficciones de Juan de Flores –autor este último que ha focalizado toda una controversia en torno a su presunto moralismo.

Con respecto a la *Cárcel de amor* sampedrino, algunos autores, como Bruno Damiani (1976) –siguiendo a H. Bermejo Hurtado y Dinko Cvitanovic (1966 [1968])–, se han encargado de sopesar su naturaleza ejemplar proyectando la obra sobre la circunstancia socio-histórica de su tiempo. La ejemplaridad es ostensible, a su juicio, no sólo en el recurso alegórico, usado «as a vehicle for literary presentation of a serious didactic and Christian purpose», sino también en el tratamiento de los amantes, en el retrato mismo del Auctor y en el pasaje final de la defensa femenina. Si bien discrepo, a la luz de las últimas investigaciones (cfr. Colbert I. Nepaulsingh 1986), de su lectura unívocamente cristiana de *Cárcel de amor*, no obstante considero pertinentes (aunque con matizaciones) dos de las consideraciones centrales vertidas en este trabajo. En principio, asumo el hecho de que el recurso alegórico –como ya apuntara Bruce W. Wardropper (1952, 1953)– articula y da coherencia a la obra toda; su función no es sólo artística sino también ejemplar.⁴ Añadiría a ello la conjunción de imagen y palabra en las ediciones ilustradas del texto.⁵ Por otra parte, su valoración del Auctor como modelo de ejemplaridad moral, le lleva a postu-

² Véanse, entre otros, Patricia E. Grieve (1987) y E. Michael Gerli (1987-88). Sumamente pertinente resulta un trabajo inédito a cuyo autor agradezco enormemente el envío de un borrador. Me refiero al citado de E. Michael Gerli. Aconsejo asimismo al lector los apartados que dedican respectivamente a esta obra, Colbert I. Nepaulsingh (1986) y Pedro M. Cátedra (1989).

³ Sobre la obra del Condestable quiero hacer especial mención del trabajo todavía en prensa de Vera Castro Lingl (1995b), a cuya amabilidad debo el conocimiento del mismo. Personalmente he dedicado también un estudio (1994) a la articulación de las ficciones sentimentales de esta primera generación.

⁴ Sobre la alegoría de la *Cárcel de amor* citaremos el reciente trabajo de Leonardo Funes (1992-93).

⁵ Véanse María Rosa Fraxanet Sala (1984) y Harvey L. Sharrer (1994 [1989]).



lar (entre otras interpretaciones posibles) una lectura de la obra en tanto que regimiento de príncipes. Su labor de mensajero, tratando de obtener justicia para Laureola le otorga «la mejor oportunidad para exponer su lección sobre virtudes y vicios, obligaciones y deberes del príncipe» [p. 188]. La actuación del Auctor, si bien fallida en tanto que no consigue evitar la tragedia final, no obstante —como apunta asimismo Francisco Márquez Villanueva (1966, 1976)— en su papel de intercesor se convierte en un modelo de ejemplaridad moral y, en todo caso, triunfa en su obligación de dejar constancia para la posterioridad del amor de Leriano mediante la escritura.⁶

Otra cuestión debatida gira en torno a la valoración ética y política que se deriva, en esta obra, de la actuación del rey.⁷

Tales directrices aplicadas al estudio de *Cárcel de amor* deben conjugarse, no obstante, con otros enfoques críticos que han propuesto recientemente su estructuración en tanto que *oratio* (en cuyo seno se incorporan epístolas) concebida en defensa de la tesis de que la honestidad de la dama debe prevalecer frente al deseo amoroso del varón.⁸ La intención que guía a Diego de San Pedro no fue tanto la de ofrecer un «breviario para amadores» (al decir de Bruce W. Wardropper 1953) cuanto la de ganar la estima de las «damas de la corte» a las que dirige su obra. Con tal designio, modela retórica y conceptualmente su *Cárcel de amor* de acuerdo con las preferencias de sus ilustres destinatarias; les brinda el texto que desean oír y el discurso o mensaje que desean escuchar: ellas son superiores a ellos.

Las divergencias entre los estudiosos de esta obra vienen, no obstante, de la interpretación del éxito o fracaso final de la protagonista femenina. Mien-

⁶ Sobre el papel del Autor la bibliografía es amplísima. Citaremos, a título de ejemplo, Peter N. Dunn (1979), Alfonso Rey (1981), James Mandrell (1983-84), Esther Tórrego (1983) y Alan D. Deyermund (1988 [1985]). De la trascendencia del mismo —y su discrepancia— es harto elocuente la reescritura de Nicolás Núñez.

⁷ El criterio positivo lo lidera Bruce W. Wardropper (1952) quien considera que el rey es un personaje inaccesible a la piedad, pero razonable y justo, pues representa el orden social. La opinión contraria fue defendida por Francisco Márquez Villanueva (1966, 1976) quien lo considera cruel, injusto, inclemente y culpable. Prefiero, sin embargo, la solución de Keith Whinnom (1972), quien afirma que «las acciones del rey no son más que un recurso narrativo [...] y puesto que el autor no quiere explicárnoslas, conviene aceptarlas sin más» [p. 43]. Insiste en ello en 1974: «I am more inclined to dismiss the character of the king and his implausible actions as no more than a narrative device necessary to create the crisis» [p. 150, n. 5]. Sobre la política en *Cárcel de amor*, véanse Santiago Tejerina-Canal (1984), Marina Scordilis Brownlee (1987), Alan D. Deyermund (1988) y más recientemente Barbara F. Weissberger (1992).

⁸ Véanse Joseph F. Chorpennig (1977), Françoise Vigier (1984) y Marina Scordilis Brownlee (1987).

tras que unos afirman el triunfo de Laureola sobre Leriano, otros advierten que al cabo el discurso femenino queda sometido al discurso monológico del poder. La cuestión va inextricablemente unida a la interpretación del pasaje final de la obra: la muerte por anorexia de Leriano y su ingestión de las cartas. Para Elisabeth Teresa Howe (1987) y Elena Gascón-Vera (1990), Laureola es la víctima de la tragedia, pues con su gesto Leriano la condena a ser difamada en lo sucesivo en tanto que belleza cruel causante de la defunción del mártir (de donde la lectura de Nicolás Núñez). Joseph J. Chorpenning (1980, y especialmente 1992) advierte que también Leriano se condena, puesto que su muerte no consigue liberarle del mundo demoníaco en el que le sumerge el amor-pasión: su suicidio lo lleva al infierno. Por el contrario, Leonardo Funes y Carmen De la Linde (1993-94) opinan que la fe de Leriano logra de algún modo prevalecer. Su actitud –afirman– es la única posible para unirse a su dama sin menoscabar su honra. Por su parte, Sol Miguel-Prendes (1990) advierte que el gesto de Leriano al beber las cartas de Laureola contribuye a conmover al lector y persuadirle a aceptar el mensaje de la *oratio* que propone su obra. Y Vera Castro Lingl (1995a) añade que semejante ritual es elocuente de su final aceptación de los alegatos de honor y piedad sobre los que cimenta su discurso la dama.⁹

Por lo que respecta al debate en torno al moralismo de Juan de Flores, y en concreto sobre su presunta ginecolatría, el problema nos llevaría a remontarnos al estudio de Barbara Matulka (1931). A partir de ahí, las opiniones de los estudiosos han oscilado entre dos extremos: los defensores y los detractores. La discusión, aplicada inicialmente a la exégesis del *Grisel* y *Mirabella*, se ha visto ampliada y reanimada en los últimos años con diversos trabajos sobre el *Grimalte* y *Gradissa* realizados desde nuevas perspectivas teórico-literarias.¹⁰

En todo caso, los recursos del salmantino para instruir en materia amorosa resultan ser tan variados como novedosos y sorprendentes. Su modernidad ha sido bien calibrada por distintos investigadores. El ejemplo más osado se nos ofrece en el *Grimalte* y *Gradissa*, obra en la que la protagonista, una «mujer nueva» y elocuente, aleccionada por el discurso pseudofemenino de la *Elegia* de Boccaccio, aplica el ejemplo ajeno (la vivencia amorosa de Fiammetta) a su

⁹ Véase Olga T. Impey (1996).

¹⁰ En pro del moralismo de Flores se decantó, por ejemplo, Dinko Cvitanovic (1972). No obstante, la asunción apromblemática del mismo haría mella con Pamela Waley (1966; 1968; 1969; 1971; 1973). Y, años más tarde, Anthony Van Beysterveldt (1981) pondría en un brete el presunto feminismo del salmantino. Los estudios más recientes van por esta última dirección. Véanse, entre otros, Patricia E. Grieve (1987), Jorge Checa (1987-88), Joseph J. Gwara (1988), Barbara F. Weissberger (1983; 1988-89), Juan Fernández Jiménez (1989), M^a Eugenia Lacarra (1989 [1986]), Vera Castro Lingl (1992-93) y Louise M. Haywood (1995 [1992]).



caso personal, erigiendo su propia conducta en espejo a imitar por las destinatarias del texto. Su actuación merece ser contrastada con la del personaje de Fiometa, doblemente creado en la obra por artífices masculinos (Boccaccio y Juan de Flores). En ambos casos, las heroínas se ven atrapadas entre los convencionalismos sociales, que las relegan a un papel subsidiario y reprimen sus inquietudes, y el código (masculino) del amor cortés que exige de ellas pasividad, no actividad. Gradissa castiga a Grimalte, como Fiometa castiga a Pánfilo. La primera lo hace pasivamente, imponiendo a su vasallo la condición de reconciliar a los protagonistas boccaccianos y hacerle relación escrita de su aventura; la última lo hace de modo activo, tomando las riendas de su propio destino, transgrediendo la convención del amor cortés y optando finalmente por el suicidio, sin que sea tal la opción ni los deseos de sus creadores. La condena de Fiometa en el Infierno y sus apariciones delirantes ante Pánfilo (y Grimalte) son al cabo el castigo que ella infringe contra los varones protagonistas, y en última instancia contra el prepotente discurso masculino que en la obra se problematiza. Sobre esta cuestión han insistido recientemente Vera Castro Lingl (1992-93) y Louise M. Haywood (1995 [1992]).

En conclusión, como se puede apreciar, si bien los trabajos mencionados constatan, de un modo u otro, la naturaleza didáctica de estas piezas, especialmente orientadas hacia un auditorio femenino, ninguno —que me conste— se ha consagrado en su integridad al análisis de los mecanismos adoctrinadores y su articulación en el seno de la obra. Cualquier tributo en este sentido, sea monográfico o de conjunto, se nos antoja, por consiguiente, sumamente deseable y enriquecedor.

Tal es, pues, la orientación que guía las páginas del presente estudio. Para ello voy a centrarme en uno de los textos más prolíficos, *Triste deleytación* y, en concreto, en un pasaje fundamental que ha despertado ya cierto interés entre la crítica. Se trata del doctrinal que la madrina, en determinado momento de la obra, ofrece a la doncella protagonista de la ficción narrada.

El pasaje ha generado ya un artículo seminal de Olga T. Impey (1986) y otros dos, menos relevantes a nuestro propósito, de Françoise Vigier (1985) y Vera Castro Lingl (1993). Patricia E. Grieve se ha referido tangencialmente a él en su estudio sobre madres e hijas en la ficción sentimental (1990) y yo misma he acudido a este pasaje en mi trabajo sobre las cualidades dramáticas de *Triste deleytación* (1997).

No voy a repetir en estas páginas las consideraciones ya vertidas por otros investigadores, no obstante considero pertinente hacer una breve reseña de las aportaciones de Impey con respecto al carácter ejemplar del doctrinal analizado.

En su magnífico y amplio trabajo, la investigadora rumana se encarga de sopesar en primer lugar la importancia que adquiere el pasaje en el contexto de *Triste delectación*, así como el lugar que éste ocupa tanto en lo que concierne a la *histoire* como al *récit*, procediendo a continuación a conectar sus ideas principales con la tradición literaria autóctona y europea. En su opinión –cosa que asumo– las tesis centrales de este episodio (entre otras: tener más de un enamorado ocasiona la tragedia), son dramatizadas en los pasajes narrativos posteriores centrados en las acciones externas del doble «auto de amores», especialmente en el que implica al Amigo y a la Madrastra. En los mismos se verifica, además, la importancia que abrigan las enseñanzas de la madrina en su aplicación práctica a casos concretos y particulares.

Mi trabajo, aunque en la línea del de Impey, se diseña con otra intención (que en buena medida complementa las aportaciones ya realizadas). Lo que me propongo emprender a continuación es un análisis de este pasaje en tanto que diálogo didáctico (con ocasionales desviaciones hacia el diálogo novelístico) inserto en una obra de ficción (no me atrevo a decir *novela*), que acude a diferentes mecanismos adocrinadores y a estrategias de distintas índoles.¹¹

Así pues, dividiré mi exposición en tres apartados:

1) Relación entre el doctrinal y la ficción en la que se inserta. Veremos cómo es introducido de soslayo en el prólogo (no se cita expresamente en el *accessus*); cómo se inaugura su inserción; cómo se vincula con el título de la obra y con su argumento.

2) Estudio y división del contenido del doctrinal, atendiendo al mismo tiempo a los distintos mecanismos didácticos utilizados y a las principales ideas vertidas. Se incluye aquí la constatación del uso de *exempla* de distintos tipos, así como de *similitudo*, alegoría, preguntas-respuestas y *sententiae*.

3) Se adjunta además un breve listado de *sententiae*, dando cuenta de la voz emisora y de la medida en que no siempre son pronunciadas por la anciana experimentada, sino también por la doncella enamorada. Dentro de las *sententiae* en general tomo en consideración, sin detenerme en deslindes terminológicos, todo tipo de frases hechas, tanto de origen libresco como popular.

* * *

¹¹ Entiendo el término «diálogo didáctico» en el sentido que le confiere Jesús Gómez (1988). Para el diálogo en la novela, *vid.* Stephen Gilman (1974). Sobre mecanismos y estrategias adocrinadoras he consultado la tesis doctoral de Marta Haro Cortés (1995 [1994]), publicada parcialmente en 1995.



1

En el «prólogo» o *accessus* que inaugura el relato de *Triste deleytación* de acuerdo con la convención, su anónimo autor no sólo declara el título que ha escogido, sino que explicita la motivación que lo guía, el público hacia el que dirige su obra y las partes fundamentales sobre las que versa ésta.

También aquí, como en buen número de nuestras ficciones, el destinatario del texto es primordialmente femenino. En particular, se remite a su amada y por extensión a todas las damas del mundo:

Porque si *aquella S^a* de quien soy [...] por nueva fantasía le fuesen absentes mis deseos, fatiguas y danyos –por aquella olvidança que luenga absençia es causa–, la presente obra [leyendo], *non sólo a ella buelba en la elección primera, mas a todas las hotras stimadas senyoras que de gran sangre tyenen ábito de sclareçido renonbre las aga de ingrattitut delibres, ajuntándolas en huno con aquéllos que, por bien querer, les avían la principal fin de amor ofreçido*; que mi deseo traspostado en aquella S^a que, por más bien y hutil, fue de mí syempre querida, sta invención, como propio bien, le quise nar[r]ar en suma [...] [2r].

El autor implica asimismo en la fábula a todos los lectores virtuales del texto con el fin de que intervengan en la resolución de la trama:

... por que los leydores, de mi dolor y tristura costrenidos, por innumerales suplicaçiones [inclinen] ad aquél que sobre los enamorados tiene infinida fuerça [[que]] buelva la S^a donzella y E^o en aquel stado y ser de bien querer que en la mala aventurada despedida los avía dexado [2v].

La razón por la que solicita su ayuda apunta ya desde el principio mismo de la obra a la matriz semántica sobre la que reposa el doctrinal: el amor de las damas debe dirigirse hacia un único varón, en caso contrario resulta nefasto.

E por quitar de pena y culpa a la S^a que tanto vale, por los infinitos inconvenientes y males que, después [de librada] la voluntat a uno, revocando aquélla, a las tales como ellas les siguen, ne quise en su lugar largamente fazerne minçión [...] [2v].

El pasaje de la instrucción de la doncella es introducido oblicuamente en la *distinctio libri* del prólogo, en la que, además de la historia-marco aludida como «auto de amores», se contemplan asimismo las siguientes partes imbricadas:¹²

¹² Sobre la articulación del *accessus*, vid. Edwin A. Quain (1945), R.B.C. Huygens (1970) y

... y ahún más: cómo vi en la fiçión del Aborintio la vida e plátiqua que tienen aquéllos que, tomados de Amor, sus dulçes y amargosos bienes continuamente sienten; y los que cautelosa y fictamente aman, las penas que en el infierno y purgatorio pasan; y la gloria y reposo que los bien abenturados por firmeza de verdadera amor, para siempre em paraýso poseen. E si en la disputa de la Razón y Voluntat no demuestra la Razón consentir a lo que la Voluntat querría, es forçado que consienta, que en su consentimiento stá el mérito hu demérito. Y cómo el Eº, ydo por ver su Sª, lo alcançó la noche en el camino, en el qual le apareçió la Fortuna, declarándole todas las cosas que, amando a ella, le [avían] de conteçer en el tiempo por venir, con breves palabras, quando le dixo «Verbino», que quiere dezir dos vezes onbre: la una significa ser mal aventurado, y la otra ser bien aventurado, que el qu'está e bive en desavent[ur]a no bive. Y más: *cómo en el razonamiento de las tres senyoras quexosas, la una llorando manifestava el grande sujuzgamiento en que las magníficas senyoras por los hombres stavan; mostrándolo ella y cofirmándolo la [madrina] por vivas razones ser ellas más perfetas y nobles que los onbres. Y cómo reçitava la madrina que ellos, por autos de virtuosos onbres pasados, se defendían; y afirmavan ellos ser más escelentes que las donas, y de aquí les venía amar más perfetamente por ser ellos más nobles y la virtud del amor, más principal de todas. Y cómo la madrina demostrava con otros tantos viçiosos autos ser el contrario* [2v-3v].

Sin embargo el doctrinal que nos ocupa plantea, como veremos, muchas más cuestiones que el debate entre los sexos destacado en la introducción de la obra. Las materias abordadas en su transcurso corroboran y completan, a mi entender, el significado del título mismo de la obra. El amor humano es una «triste deleytación», una pasión contradictoria que resulta mucho más peligrosa en la parte que concierne a la mujer que en la que concierne al varón. Entre otras razones, porque las damas se ven aherrojadas por los patrones éticos (patriarcales) que prescribe la sociedad y que en nombre de su honestidad, las margina privándolas además de la conveniente educación.

No me parece fortuito, en consecuencia, que el doctrinal de la madrina se ubique justamente tras la advertencia de la Vergüença a la doncella cuando ésta se debate entre su deseo de corresponder a la *requesta amoris* del Enamorado y su necesidad de preservar la honra. El propósito de semejante abstracción se hace explícito cuando acude a notificarle:

A. J. Minnis (1982). Aplicado a *Celestina* y al *Arcipreste de Talavera*, vid. Colbert I. Nepaulsingh (1974, 1975).

... cuánto se deven guardar las senyoras aquellas que de gran stima tienen la voz de virtuoso apel[ido]do querer por un breve deleyte abenturar la memoria de sus stimadas famas y ensuziar aquella noble corona de gloria que su perfeto linage por sclarecidas obras abrá ganado; que por adelante limpiar aquélla sería imposible [64v].

El tono admonitorio y «satírico» que preside el parlamento de la Vergüença se concreta a lo largo de todo el pasaje subsiguiente en el que idéntico soporte ideológico es expuesto por la madrina y asentido por la doncella. Lo que en la advertencia de la Vergüença se presenta de manera teórica y genérica, se aplica ahora –por medio del procedimiento dialógico– a un caso concreto y particular (aunque de predicación universal). El monólogo de la Vergüença a la doncella, propicia, pues, el diálogo didáctico que nos concierne. En la alocución de la Vergüença el destinatario es único; no así en la interlocución entre la madrina y la Senyora, donde a menudo se implican además a otras receptoras subsidiarias. El caso más llamativo, como veremos, es el pasaje del *razonamiento* de las tres señoras puesto en boca de la doncella. Esquemáticamente, tendríamos un perspectivismo múltiple en cuanto al punto de vista:

El narrador dice [al lector de TD] que ...
la doncella dice [a la madrina] que ...
una señora dijo [a otras señoras] que ...

La Vergüença parte de la premisa de que las damas «de gran stado» [64r] que se dejan guiar «d'aqueste perverso y enemigo Amor» [64r] reciben en consecuencia «infinitos peligros, danyos y males» [64v], los cuales son reseñados a continuación e ilustrados por medio de la evocación de un *exemplum* fundamental que, como he demostrado en otra ocasión (1995), se erige en elemento funcional y estructurante de la trama.¹³ Me refiero a la alegoría del «palacio Aborintio» inserta en el debate casuístico entre la Razón y la Voluntad del protagonista masculino, en el punto de decidirse a cortejar a su dama. La significación de este pasaje, en el que se suman los procedimientos de la alegoría y de la *fictio personae*, se aplica ahora al propósito femenino:

... segunt en el palacio Aborintio se muestran los tormentos y penas que los desabenturados que Amor siglu]en continuamente pasan, sin los innumerables peligros que en sus personas cadaldía por ello speran [65r].

¹³ «por éste se pierde el dormir y por éste el comer, por ste nuestro reposo y por ste la folgança, por ste todo el gozo, los bienes y más la fama, por ste el plazer, la gloria e alegría; d' éste nos viene tristura, mil dolores y qüydados; e más: que ençierran dentro de sí mismas infinitas divisiones que combaten por destemplada manera la memoria, entendimiento y voluntat d'aquéllas» [64v-65r].

Esfumada la Vergüença, la doncella se retrae en su «canbra» y recibe la visita de su madrina (o comadre, como quiere Vera Castro Lingl 1993), descrita como «una duenya muy antigua y de gran manera, acostunbrada por la deuda y gran amistad comunicar con ella de muchas cosas strechamente» [65r-65v]. En el rostro demudado de la joven, la vieja experimentada advierte el problema y decide aconsejarla, manifestándole «la opinión suya».¹⁴ En lo sucesivo, los argumentos que defenderá la anciana se presentan no con carácter de aplicación genérica y validez universal, sino de aplicación concreta y de validez parcial, habida cuenta de que lo que ella manifiesta se trata sólo de *su* opinión personal y no de la opinión por antonomasia. La madrina no pretende erigirse, por tanto, en *auctoritas* en materia de educación femenina. No obstante, el grado de aplicabilidad de sus consejos excede con mucho a su propia intención declarada, pues versan sobre un problema que concierne y afecta a muchas damas, por lo que el alocutario implícito resulta mucho más amplio (de donde el talante de diálogo didáctico que poseen sus enseñanzas).

La ignorancia en la que se cría la mujer, y en concreto por lo que se refiere a la materia amorosa, hace imposible que ésta pueda decidir su propio destino y llevar las riendas de su propia emotividad. Semejante déficit educacional parece preocupar a la madrina (y al autor) de *Triste deleytación*, que intenta paliar en alguna medida el problema por medio de este pasaje dialógico.¹⁵

2

El doctrinal de la madrina abarca los fols. 65r-119r. Es decir ocupa 55 folios completos, de los 193 que tiene la obra. Tanto su extensión, como su significativa ubicación en la parte central de la obra ya fue advertida por Olga T. Impey (1986) en el estudio anteriormente reseñado.

¹⁴ Cfr. el apartado que dedica Stephen Gilman (1974: 45-50) a la importancia del gesto en *Celestina*, así como las apreciaciones de Marcella Ciceri (1983) con respecto al *Arcipreste de Talavera*.

¹⁵ La propia doncella es consciente de la necesidad de paliar su ignorancia: «[...] Quer[r]ía ste stremo menester y neçesitat me saquase la vuestra antigua fuerça, porque si me acupare amor, no lo fiziese innorançia» [91r-91v]. Sería interesante poner en relación esta preocupación por la educación femenina con el interés de humanistas como Juan Luis Vives o Fray Luis de León por la instrucción de la mujer cristiana. Varias de las ideas vertidas por Vives, por relación a las doncellas, casadas y viudas me parecen asimilables a las que se deslizan en *Triste deleytación*. Con respecto a la *Institutio foeminae christianae* he consultado las traducciones editadas por Salvador Fernández Ramírez (1936) y de Lorenzo Riber (1947-48).



Se trata, como se verá, de un marco enunciativo dialógico que incluye en su seno otros marcos imbricados (enunciativos y narrativos) y que a su vez se encuadra en otro marco narrativo más amplio.

No es éste el único episodio de la obra que se construye de esta manera. Encontramos un diseño parangonable en la ya mencionada disputa entre la Razón y la Voluntad del Enamorado (aunque ésta se concibe y se aplica al ámbito de lo masculino y en ella no hay concesiones al diálogo novelístico).

Si la disputa entre semejantes abstracciones articula en su interior la compleja alegoría del Palacio Aborintio, en el diálogo entre la madrina y la doncella se incluirá también, a modo de *exemplum*, el «razonamiento» de las tres señoras quejasas. Ambos pasajes dialogados son introducidos de modo análogo en el prólogo (se antepone el fragmento contenido a la mención del continente) y ambos además se entrelazan y complementan para conferir al lector el sustento ideológico y doctrinal sobre el que se construye la obra. La teoría así expuesta, mediante el procedimiento dialógico (y la alegoría), será puesta en funcionamiento por medio de las actuaciones de los personajes que protagonizan la fábula.

El doctrinal se inicia por boca de la madrina y concluye con la recapitulación final y la asimilación de enseñanzas por parte de la Senyora protagonista de la obra. Su contenido se distribuye bajo una serie de rúbricas análogas a las usadas en los poemas dialogados de cancionero y en las comedias humanístico-elegíacas.

A lo largo del mismo se van a abordar diversas cuestiones, que podríamos inventariar en los siguientes puntos:

A) INTRODUCCIÓN. PRAELECTIO

En su primer parlamento la madrina trata de disponer favorablemente el ánimo de su interlocutora, recurriendo a la *captatio benevolentiae*. Con tal designio, alaba su linaje, hermosura y bienes (sus virtudes) [65v]; constata el problema que padece –mal de amores– [65v-66r]; exige confianza puesto que «aquella alma que te ama y por luengo tiempo rigió y gobernó el cuerpo sea más dispuesta que otra [[a]] remediar tus quexos» [66r]; manifiesta su propósito de mitigar el amor, «que todo el mundo sojuzga», o cuando menos, buscar «aquel fin más próspero pora complir el deseo tuyo» [66r].

La doncella, convencida, declara su voluntad enamorada y sus temores y contradicciones. De un lado, el temor a los daños que Amor ocasiona (según previamente le había advertido su Vergüença); de otro, su deseo de servir a Amor [66r-66v].

La madrina, advirtiendo que el ánimo de la muchacha se hallaba más

proclive a entregarse al Amor que a defenderlo, le muestra «su parecer»: debe seguir los dictámenes de la Vergüença «por ser la parte mejor y más principal de todas y más segura» [66v].

B) En lo sucesivo, pasará a efectuar su adoctrinamiento. Se inicia así la *CONTENTIO*, que abarca los siguientes apartados:

1) Elección del amante correcto. Seis requisitos a cumplir por el candidato [67r-70v]:

a) La cortesía. Debe ser noble y no plebeyo. Debe pertenecer al mismo estado y condición de la dama:¹⁶

... que aquél que por senyor açetar querrás, sea al stado y condición tuya algún tanto conforme, porque aquel que de buena parte viene seas cierta que una ora el día no ofende su sangre. Mas del villano bellaquo, qu'en todo y por todo la [noble] natura innora, fuyrás [...] [67r].

Se estiman aquí las consecuencias que acarrea para la dama la decisión correcta o incorrecta que tome. Se procede al planteamiento de la tesis, su *probatio* y la refutación de contrarios, en conformidad con los requisitos de toda *oratio* y de acuerdo con los procedimientos que se adoptaban a la sazón en las escuelas medievales.

b) El varón debe ser emprendedor y no timorato:

... la segunda cosa que deve la senyora considerar: que sea algún tanto animoso, que si la Fortuna truxese la persona, vienes ni vida em peligro d'aquella, que bastase aquél por su spada a salvar [67v].

Esta cuestión no merece mayor *amplificatio*.

c) Debe poseer una mínima formación cultural y no preocuparse en exceso por lo material:

La terçera que deve más ver es que sea algún poco entendido; y no cure si no tiene bienes, que los hombres azen los bienes y los bienes no azen hombres, que muertos los bienes quedan sin onbre y bienes [67v-68r].

Esta cuestión no merece tampoco mayor *amplificatio*.

¹⁶ Éste y otros consejos son conectados por Françoise Vigier (1985) con las teorías de Andreas Capellanus, cuya base doctrinal dilucida José Luis Canet Vallés (1995).



- d) Debe ser sincero y no hipócrita. Además su conversación debe ser amena y elocuente:

La quarta que deve más guardar es que sea de garrida plática y conversación, informada la discreta senyora en la mejor [manera] que le fuere posible; porque ay muchos que en las cosas nuevas se muestran benignos, graçiosos y amables, e con las de continuo ranzillosos, fantástigos, incompotables [68r].

Este aspecto no se desarrolla más.

- e) Su complexión debe ser sanguínea o colérica, de acuerdo con la teoría de los humores vigente en la época; nunca se debe escoger a un flemático:

La quinta que á de mirar: que no sea mucho [flemático], qu' el hombre compuesto de gruesa masa no puede entrar en las entranyas d' aquél sino con gran pena aquel ardiente amor que libracon afición grande el coraçón a la senyora que ama [...]

Mas que sea el enamorado tuyo coléric'o [sanguíneo], que saben de ser amados y mucho mejor amar; que el que sabe y entiende la cosa, entendiéndola la hama, y amando la stima, y stimándola la guarda y [syreve]; y el grosero, por el contrario [68r-69v].

Ingeridas en este consejo, se incorporan varias digresiones sobre:

- a) las condiciones del amor; b) los dos temores que afectan al varón enamorado (con sus correspondientes argumentos de autoridad); c) la diferencia entre el perfecto amor y la «ficta o enganyosa venivolencia». En este caso se recurre, como en muchas otras ocasiones, a la *accumulatio* y a las estructuras paralelas, en este caso con significados próximos, aunque diferentes (*coacervatio*).¹⁷

¹⁷ Es un método de *amplificatio* frecuente en las ficciones sentimentales. Se distingue entre *ficta benevolentiae* y «perfecto amor». «[...] Que sabe, por cierto, que el perfeto amor no spera tiempo, ora ni momento, ni se puede templar, ni stima honrra, ni stima bienes, ni stima vida; sólo tiene buelto el rostro de su deseo en allegar y ajuntarse ad aquella cosa que ama; y qualquiere cosa fuera d' [a]queste prepósito l' es enojosa y bor[r]esible e más aborrible» [68r-68v]. E insiste: «[...] que aqueste amor, entre los que lo entienden, no es dicho sino ficta o enganyosa venivolencia; que donde perfeto amor stá, al[l]í no es el temor, al[l]í no es la vergüença, al[l]í no es la tenplança, al[l]í no es l' abariçia, al[l]í no es el enganyo, al[l]í no es el reposo, al[l]í no es la mentira, al[l]í no stá la cautella, al[l]í no es el desimular ni menos la fiçión; que amor no stima los males, amor no stima los bienes, amor no stima enojos, amor no stima congoxas, amor no stima afanes, amor no stima fatiguas, amor no stima [angustias], ni menos [los] beneficios; sólo stima satisfazer y complazer a sus deseos, que es la voluntat de la cosa amada» [69r].

f) La edad del varón escogido debe ser madura. Los jóvenes ocasionan problemas:

La sisena cosa que deve con más diligència guardar y ver: que escoxa hombre de edat asentada [69v].

Esta aserción ocasiona la réplica de la doncella y la consiguiente discusión, que se resuelve con la aceptación por parte de la joven de los alegatos de la madrina en pro del amante maduro:

«¡Virgen María!», dixo la donzella, «¿y qué me dezís, senyora?, ¿e no sería mejor de veynte asta en veynte y cinco anyos?»

Respondió la madrina: «No».

«¿Cómo?», dixo la donzella.

«Porque los tales no son en el tiempo perfeto para poderlos amar nin servir quanto en la honrra ni deleytes d'aquella, porque lo [innoran] todo» [69v].

En este punto, la madrina amplifica su explicación y aduce, como prueba refutatoria de contrarios, el *exemplum* de la actuación del enamorado mancebo:

[...] E los mançebos por el contrario, porque son [mucho] lexos d'aqueste fin; y más que más los que infingen de fermosos, que presumen que por su bel[l]eza mereçen ser vien amados, ser bien servidos; mereçen ser stimados, mereçen ser socorridos; y con estas presunçiones no les tienen lealdat en presençia, ni en absençia firmeza. E si nada de todo esto un día les falleçe [muestran] mal rostro en casa e mal rostro en la mesa, e muestran mal rostro en la cama, en quanto azen ni dizen; e no por otro respeto, salvo por sacar y aber de la senyora enganyada los [bienes] que tiene; y ella, vençida de amor, libra ad aquél no sólo lo que posee, mas quanto puede aver de padre ni madre. Y el desconoçido, depués que sperança no terná de poder d'aquella más aver, afirmará su vida con otra, que con los bienes d'aquella abrá ganado; y ella quedará pobre, bieja, desdenyada [70r-70v].¹⁸

2) Comportamiento de la enamorada [71r-73r].

Diferencia entre las «discretas senyoras» y aquéllas que optan por una vida «vel[la]qua viçiosa». Se plantean los diversos inconvenientes, problemas y

¹⁸ Olga T. Impey (1986) llama la atención repetidas veces en el interés de la madrina por la preservación de los bienes materiales.



desventajas que afectan a las últimas frente a las primeras. La madrina explica que las damas que no son discretas:

... no curan del tiempo pasado ni por venir, sino sólo del presente, pensando que la edad no traspasa y que el tiempo está siempre seguro y firme; y menos consideran que la belleza en la juventud de la doncella es como la flor en el árbol: que en mayo está con toda su virtud y en setiembre se le cae la foga [71r].

(Adviértase, en esta cita, el uso de la *similitudo*).

Procede igualmente a la *amplificatio* ejemplar, ilustrando las prácticas de las mujeres bellacas:

«Pues aún quiero decir», dijo la madrina, «los grandes inconvenientes que las tales por sus malos autos cada día atienden; esto por grandes sospechas, fablas, mentiras, reportes, robos, traiciones, y por infinitas burlas que hacen a muchos, glorificándose de ello a otras tales como ellas; y aun por ser terceras de algunos amigos de sus enamorados por cumplir sus fantasías; que el malaventurado que la poseyere, por la mala plática y perversa vida suya, reprendido de padre, parientes y amigos, la verá a dexar; y al fin ella quedará sola, pobre y muy triste, sin obligación de ninguno que por ella hubiese de hacer [...]. Y ella, viéndose desdenada y fuera de toda útil compañía, como desesperada se bestirá y pintará, y dará de sus bienes por ser festeada, con otras infinitas errores que cometerá; porque de un inconveniente ne salen diversos, por ver si podrá poner en celos [[a]] aquel enamorado que perdió, a fin que por tal medio lo venga a cobrar si posible fuere. Y cuando verá que tal camino no le satisfaze, verá a querer saber las propiedades de las piedras, yerbas, salmos, palabras, conjuros, [caracteres], hechizos y otras diez mil astucias, malicias e artes, por atraer [[a]] aquél o otros nombres a la voluntad suya, por que conozca y vea el que la dexó que otros que no valen menos que él la estiman y quieren. Pues, mira ahora, fija, si gozas, si es vida aquésta razonable para mujeres de estado» [72r-73r]

3) Debate sobre la mujer [73r-98v].¹⁹

3.1. Los engaños de las mujeres a los hombres [73r-76r].

Se articulan en este pasaje varias ideas. En principio, se enumeran las situaciones en las que se producen engaños y, luego, los peligros

¹⁹ El tema ya aparece en la obra de Juan Rodríguez del Padrón y en el *Tratado* de Fernando de la Torre. Se dramatiza alegóricamente en la *Sátira* del Condestable, y se humaniza en *Triste delectación*, vertebrando por fin las obras de Diego de San Pedro y Juan de Flores.

que los engaños ocasionan, habida cuenta de que la mujer siempre lleva la peor parte:

[...] que si no se yziera, seas cierta que a la fin la parte de la mujer libra peor, porque, aunque a la sazón no lo conoçe, por yra o maliçia que tenga, o algún deleyte que con algún nuevo amator siente, viene depués el tiempo que le demuestra lo que por poco amor o virtud, paçiencia o innozançia perdió; y quando querrá, no podrá alcançar lo que quando pudo no quiso [75r].

La belleza de la mujer no es lo más importante que debe juzgar el hombre, puesto que al ser la causa del enamoramiento, es también lo que más fácilmente se puede perder:

Car el enamorado, aunque conoçe que aquella fermosura sea stada causa prinçipal de averla amada y seguida, también conoçe aquélla ser causa prinçipal de perderla; y no quer[r]ía poner en ar[r]isgo lo que con infinitos trabajos ganó, porque la cosa que mucho cuesta, con gran dificultat se dexa perder [74r].

Tal circunstancia atiza además los celos y da ocasión a rencillas, ilustradas en estilo directo a modo de *exempla*:

Y d'aquí vienen las renzillas, d'aquí vienen las palabras y malos contentamientos, d'aquí viene 'yo di e perdí', d'aquí viene 'yo dix e yze', d'aquí viene 'yo valgo y sé', d'aquí viene 'yo puedo y tengo'. E cada uno por la presunçión que tiene y por la obligaçión que 'más me tiene que le tengo', e aun por demostrar saber bivar el uno sin el otro, acometrán infinitos errores por la desesperaçión que entre ellos s'ençier[r]a [74v]

La madrina, a continuación, explica a la doncella un dicho misógino que defienden los hombres en su favor. En este caso, la explicación del mismo se realiza por medio de pregunta-respuesta:

Y aún te quiero avisar, pues aze al caso, de un dicho que traen los hombres por mano, deziendo que '[quando] las mujeres son buenas, son malas; y quando son malas, son buenas'

Dixo la donzella: «¿Y cómo es posible eso, senyora, que stén esos dos contrarios en uno?»

Dixo la madrina: «Yo te lo diré a qué fin lo dizen: 'quando las mujeres son buenas, son malas' s'entiende que, quando son virtuosas, amables y onestas, entonçes son malas, por quanto por causa d'aquella lealdat y bondat sean los hombres obligados servirlas y amar y quererlas; e 'quando

son malas, son buenas' es que, no teniendo ningunas de las cosas ya dichas, son los hombres fuera d'aquesta servitut y obligaçión, por los desmereçimientos d'ellas» [75r-75v].

Finalmente, la madrina advierte que una vez la mujer ha hecho su elección, no debe hacerse de rogar excesivamente, so riesgo de perder al enamorado, sino remunerarlo en los términos convenientes:

[...] No lo agas mucho penar, que quiçá no presumiría que detenerse tanto la remuneración fuese por causa de la vergüença, mas por poca boluntat; e s'es visto muchas veces volver enemigo quien era leal servidor. Nin tampoco te digo que requerida te libres lugo a él, mas por los términos razonables [...] [75v-76r]

3.2. Amor único, unidireccional y no disperso. Requisito indispensable para las mujeres, aunque no tanto para el varón [76r-87v].

La madrina, mediante la interrogación retórica, aconseja a la doncella que no mude de enamorado, aunque para ello deba obrar contra natura. La idea no gusta a la joven interlocutora, que replica de inmediato:

[...] E, ¿no sabes tú que uno te á de amar, uno te á de servir, uno te á de stimar, y aquél te á de onrar, y te á [[de]] dar pasatiempo en la joventut y reposo en la vegez, y no muchos?»

Dixo la donzella: «A mí me parece el contrario: que de la cosa qu'es deleytosa en sí, quanto más reçeibís d'aquella tanto más folgáys en ella [...]» [77r-77v].

La respuesta de la madrina es contundente:

Respondió la madrina: «Por quanto las palabras de que fablamos traen perjudiçio a mi edat, no me quiero más largo stender, mas sólo confirmaré –lo más breve [[que]] podré– lo que dixé: de los muchos enamorados uno á de ser el que la senyora á de amar y querer, porque no ay sino un amor, qu'el otro es fiçión e parençería cautelosa, interesada, maliçiosa. E pues uno á de ser que a la senyora á de plazer y á de tomar deleyte y contentaçión, así en abla como en comunicar en público y secreto, ¿para qué an de ser muchos?» [77v]

Y procede, acto seguido a exponer e ilustrar los peligros de lo contrario:

«Porque», dixo la madrina, «el primer yerro d'amor fácilmente por todos es remetida la culpa; mas si son muchos, los oýdos de las jentes se cansarán de oyr tan [abominables] autos y las boluntades los aborreçen en stremo grado; y el enamorado, ofendido, queda enemigo mortal d'aquella, porque tanto es el odio quanta fue la buena voluntat»

«¿Puede ser?», dixo la donçella.

Dixo la madrina: «Sý. Que de dos que se aman, [al] fin an de pasar por aquí: o el uno á de quedar en el fuego hu el otro en yello» [78v-79r].

La última sentencia pronunciada por la madrina, exige explicación de parte de la donçella:

Dixo la madrina: «Aquella senyora que açeptando uno por enamorado errara por su poco conoçimiento en la elección suya, ¿aquella tal no queda fría y muy fría en el yello?; que, en lugar de tomar enamorado y compañía, tomó enemigo, e queda sola. Si açertare aquél, quedará en el fuego porque las demás mujeres, sintiéndose amadas, lugo desdenyan y aborreçen el que tienen, y ellos delibres ponen al otro en cuydado» [79r].

Sin embargo, la donçella parece no conformarse:

«¿Cómo?», dixo la donçella, «¿só yo obligada para siempre d'estar con uno si no me plaze?»

Respondió la madrina: «Yo te digo que sí, pues dona d'estado y de reputación eres; o mirárades mejor en el principio; que, pues tomastes grandes cargos d'él, lo devéys con gran diligencia guardar, pues faziéndolo satisfazéys tanto a vuestra honrra como a la suya» [79v].

La madrina alega varias «razones» en favor de su teoría y responde a las *quaestiones* que la donçella le plantea en torno a dos casos hipotéticos, uno reverso del otro. En primer lugar, cómo puede una dama que ha abandonado a su primer enamorado o marido y no desea volver con él esquivar las amenazas y acosos de aquél. La solución en este caso no es sino una: huir de él o pedirle perdón. En segundo lugar, cómo puede una dama, si en caso contrario se arrepiente de su actuación, restituirse de nuevo junto a su enamorado o marido. En esta ocasión la madrina ofrece, esta vez, cuatro consideraciones (ilustrándolas de diversos modos):

a)

«[...] es menester aquella, sin ser requerida d'aquél, por mostrarle mayor voluntat, le agua un sacramento, el mayor y más fuerte que le fuera posible: que bivirá e morrá siempre en la compañía suya sin azerle cargo ni vergüença ninguna» [84v].



b)

«La segunda que á de azer: que mescle sus rendas, bienes y joyas y quanto tuviese con las d'aquél» [84v].

c)

«La terçera: qu'en travajar en conservar y aumentar aquéllos porná todas sus fuerças y cura, como persona que más se sirve d'ellos, e quien más d'ellos se sirve más sea obligado de guardarlos» [84v-85r].

d)

«La quarta cosa que deve azer: que no se pinte ni vista ni salgua de casa por un tiempo; e quando salir querrá, los ojos por tierra, ensenble con la cara; e todos sus jestos, maneras ny pláticas sinnificará desdenyar y aborreçer qualquiere condiçión de hombre, demostrando gran onestat en la calle y devoçión en la yglesia; y stando con su senyor en la cama confirmará por obras, palabras y jestos el deseo y amor que le tiene, y aun gran repentimiento de lo que yzo. Y sto no sólo lo ará em presençia suya, por que no presumiese fuese lisonje; mas en absençia, porque ella no sólo á de dar razón a él, mas a muchos por el yer[r]o cometido. Y él, sosegado por sus virtuosas speriençias y relaçiones de muchos, verná a bivir contento; y ella, con bienaventurada vida, sin empedimiento alguno, servando justo el timón» [87r-87v].

La tercera cuestión origina el debate, haciendo que por momentos el tema se desvíe hacia el problema de que la mujer se sirve más de los bienes que el hombre, puesto que tiene más necesidades que él. Además él es señor de todo y ella no. La misión de la dama es saber conservar los bienes, no tanto ganarlos.²⁰

La madrina prueba su teoría (la mujer precisa más dinero) recurriendo a diversos argumentos a los que da carta de validez por medio

²⁰ «Sí podría dezir», dixo la madrina, «mas ¿quieres ygualar el strago grande que continuamente aze la dona de los bienes con la discreçión qu'el onbre los guarda? E quiérola provar en sta manera: toda persona que con gran trabaxo <io> gana una cosa, como obra suya la tiene muy cara; y aun por conoçer, perdiéndola, ¡quánta falta en el tiempo por venir le aría si otra tanta fatigua huviese de poner en ello!; y con stas ymaginaçiones modera los apetitos. E las mujeres, no tuviéndolo ganado ni travajado, antes les vino como la çiençia a los apóstoles, les pareçe no les pueden fal[l]eçer [86r-86v]. Dixo la donzella: «Yo bien conozco, senyora, que el hombre es tuvido d'aumentar y creçentar los bienes de fuera, porque a la mujer no sería onesto; e la senyora, consevarlos dentro; que en otra manera, por mucho qu'él travajase, si la mujer no los guardase, todo sería nada; y que más neçesitat, pobre por pobre, pasaría la senyora que no el hombre a la fin, sin comparaçión» [87r].



de ilustraciones descriptivas y ejemplos tomados de la vida cotidiana. El recurso a la *amplificatio* es de nuevo evidente en el siguiente pasaje, con tintes de estampa de costumbres:

Dixo la madrina: «No ay mucha difficultat em provarlo, que también yo, seyendo de la edat tuya, tenía esa opinyón, mas la speryencia me mostró el contrario: qu'el hombre en el bestir ni abillar, quanto en ar[r]ejo de mula, cavallos ni servidores, los más con poca cosa se compuertan y pasan; e las mujeres no. Sólo en sto an de menester el doble. Mas es de neçesitat ayan de traer anyllos, cadenas, collares, perllas, ar[r]aquadas, camisas, con infinitas cinturas de oro y seda de diversas colores, pinturas, perfumes, con otras diez mil fantasías, aprovándolo ellas que se deve azer con otras tantas actoridades. La sigunda cosa con que se prueba, aunque sea contra nosotras, mas es razón, pues nos servió el spejo que no olvidemos el peyne, será lo que cadaldía por speriencia vemos: que el hombre para yr a lla yglesia o a negoçiar o dar bueltas le basta una mula con un moço; la senyora no una mujer, mas quatro o cinco, e otros tantos scuderos, y aún no se fal[]jarán contentas; y si por neçesitat de bienes no lo alcança, penará por ello, y antes que de casa salgua, enviará el uno a casa de su [e]rmano y el otro a casa de su prima, como quiere hir a tal yglesia a tal ora a misa; y el otro en casa del argentero, si será fecho el collar o cadena, el otro aquel conçierto de perllas; y allá una mujer o moça mandará que le perfume la camisa, y l'otra limpie la ropa, y otra el peyne y spejo, y la otra los güevos para que agua conlaçión por que creciente la color. En fin, que no abrá cuerda en casa que no lavore. Y si bien miras lo que digo verás qué quiero dezir» [85r-86r].

3.3. Los engaños de los hombres a las mujeres. Sumisión de la mujer. Preeminencia del varón [87v-91r].

Se advierte aquí, como en otros pasajes, la ética de sumisión y paciencia en que adoctrina la madrina a la doncella y que tanto se distancia de la ética de subversión por la que abogaría Celestina. En esto debo expresar mis renuencias con respecto a las implicaciones del artículo de Castro Lingl (1993) sobre la verdadera idiosincrasia de la madrina. No creo que en el personaje de la madrina, por bien que pueda entenderse como comadre, posea cualidades de hechicera análogas a las de la «madre» Celestina.

3.4. Controversia misoginia/ginecolatría. Problema de la desigualdad de los sexos en orden a la relación amorosa [91r-98v].

El pasaje anterior se desliza hasta el presente, en el que la doncella

expone, en estilo directo, el razonamiento del que fue testigo mudo acaecido entre tres señoras quejasas que discutían el problema del sojuzgamiento de las mujeres por los hombres.

Se advierte, aquí, la recurrencia al diálogo dentro del diálogo [91v-92v]. La doncella repite las querellas de «tres principales señoras d'aqueste reyno» que citan como *auctoritas* en favor suyo a Rodríguez del Padrón. Tales mujeres aducen varias razones por las que ellas son más nobles y más perfectas que los hombres.

En el relato del *razonamiento* de las tres damas, la doncella escucha de una de ellas el siguiente parlamento didáctico:

‘¡O vosotras, señoras tan entendidas y discretas!, ¿no sentís los grandes quejos y exçesivos tormentos que natura por nuestros agravios continuamente pasa? Y sto por el gran sujuzgamiento y no menos desprecio que por los hombres cada día reçeibimos, no considerando que en la criación nuestra Dios sobrepuyádonos en grado, de más perfección que ellos mereçedoras nos fizo, segunt que aquél, más virtuoso de todos los onbres, Rodrigo del Pedrón, coronádonos de gloria en el *Triunfo de las señoras*, largamente avía tratado. E yo, por más confirmación suya, mostraré la nobleza nuestra en sta manera con las razones siguientes: cómo en las cosas criadas sea más perfeto el fin que no el prinçipio’ [92r].

Una de las interlocutoras de tal señora propicia el diálogo:

Respondió una d'aquéllas: ‘¿Cómo poría ser eso, senyora?’ Dixo ella: ‘Todo prinçipio sin término queda defetuoso, porque careçe de complimiento’. Dixo aquélla: ‘Verdat dezís, senyora’. ‘Pues’, dixo la senyora, ‘Adam fue prinçipio de nuestra natura e la mujer, formada, dio fin y acabamiento en aquélla, es forçado atorgar aquélla sea más noble. Otra: toda cosa que puede peccar y no pequa, sea más perfeta que aquélla que la trae y conduze a defeto’. Díxele yo: ‘¿Çierto es eso, senyora?’ ‘Pues, como la mujer sea por diversas maneras requerida por los hombres, se allan infinitas buenas y d'el[1]os muy pocos leales, se confirma por sta razón más nuestro dicho’ [92r-92v].

La doncella manifiesta su incapacidad para comprender y, por lo tanto, reproducir de memoria otras alegaciones expuestas en el diálogo del que da cuenta ahora [92v], pero su olvido es suplido por la madrina, en un largo parlamento en el que suma, a las aserciones de las señoras quejasas, otras razones que prueban el sojuzgamiento de las damas por parte de los caballeros:

Mas aún te quiero dezir lo que a tú, no recordándote, aquella senyora en fabor nuestra alguna cosa significava: de cómo somos más perfetas que ellos quanto en el prinçipio del ser nuestro e fin, como aquélla á dicho; y eguales en todas otras cosas. Primo [...], en ser más nobles, pruévolo en sta manera: toda cosa que más bale deve ser más stimada, e la quosa qu'es más stimada, tenemos por más cara; e como la mujer sea tal e tenga sta perminençia por el preçio de la excelençia suya, á de ser querida, guardada, stimada [...] E si lo innoramos, será porque los onbres nos lo tienen defendido, diziendo que qualquiere saber en la mujer fuese en todo mal empleado. E como la dona sea en el stado y forma primera y el hombre en la segunda, ¡entiéndame quien quisiere! Que seamos en todas las otras cosas de la vida eguales [demuéstrase] en la produçión nuestra claramente, que Dios no nos quiso saquar de los stremos del hombre, mas del medio de aquél, sinificando que en amor, lealdat y senyoría fuésemos ygualles. Mas ellos, traspasando el querer suyo, nos tienen cativas, sujetas y fuera, por tirano poder, del dominyo y libertat nuestra. Y aqeste es el prepósito y fin que tanto aquexava e angustiava aquella senyora [93r-94r].

Así pues, la madrina explica a la doncella el significado y las implicaciones de las ideas expuestas en el diálogo de las damas. Opta por confirmar y asentir con las mismas, y expone: 1) argumentos profemeninos (nueva cita del padronés); 2) argumentos misóginos que los hombres esgrimen (y sus autoridades: Aristóteles, Egidio Romano, Torrellas); 3) argumentos en contra de los hombres y en favor del carácter más virtuoso de las mujeres. En todos los casos se acude a ejemplos de las Sagradas Escrituras y también de su propia época. Se esgrimen razones primordialmente teológicas, médicas o fisiológicas, no tanto sociológicas o judiciales, pues –como se afirma en el pasaje anterior– las leyes están hechas por hombres en su propio beneficio:

Dixo la madrina: «¿Y ley vas agora buscando? ¿Y tú no sabes que las leyes no son fechas sino para aquéllos que son suficiençes para poderlas mantener, y más que más en los autos d'amor, que los hombres ne quieren lo mejor y todo fecho a su plazer?» [89v].

La única solución en orden a la igualdad de los sexos radicaría en la confianza mútua entre los enamorados: que «fíe más el uno del otro sólo de la bondat y virtud de cada uno» [89v].



4) Consejos a las mujeres enamoradas que son abandonadas o traicionadas por amadores u esposos engañosos [98v-108r].

La madrina ofrece a la doncella lo que Impey denomina «unos consejos premaquiavélicos», siguiendo en parte la opinión de E. Michael Gerli.²¹ Se trata de enseñar a las señoras «deseosas de bivar e morir con un enamorado o marido» [99r], cómo guardarlo, cómo curarlo de un nuevo amor y cómo recuperarlo.

Se contemplan dos posibilidades: a) que sea abandonada porque se le han descubierto defectos; b) que lo sea porque el varón cobra afición a otra dama.

Las soluciones son también diferentes. Respectivamente: a) enmendar los defectos; b) averiguar a qué estado social pertenece la nueva amante. No mostrar celos, sino complacerle. Se prescribe de nuevo el disimulo.

En el segundo caso, existen varias opciones. La amante puede ser: casada, doncella, viuda y rica, villana o menestrala. Cada situación exige una estrategia diferente. Y la madrina, como cabe esperar, se detiene con mayor prolijidad en el caso de la viuda, dramatizando la estrategia, describiéndola y recurriendo al estilo directo. La *amplificatio* es bien ostensible en este *exemplum* del enamorado que abandona a su amada por una viuda [100v-104v; 105v-108r].²² En este pasaje no sólo alternan la voz de la madrina y la de la doncella, sino que se articulan voces de los personajes implicados en el relato, transcritas en *oratio directa*.

El panorama de intrigas, manipulaciones y complicidades que la madrina describe, así como las estrategias éticamente cuestionables que ella expone, no dejan de asustar a la doncella, quien duda en poder defender su amor. La madrina, como indica Impey, se verá en la necesidad de alentarla.

5) Razones que ocasionan el perdimiento de las mujeres, es decir, que propician involuntariamente el fracaso de sus relaciones amorosas [108r-115r].

²¹ Son varios los estudiosos que han incidido en el pragmatismo o maquiavelismo de los consejos. Entre ellos, destacaré a E. Michael Gerli (1982) en cuya edición de la obra advierte que los contenidos del citado doctrinal, «prácticos y hasta cínicos» distorsionan los fundamentos de la ética cortesana del amor. *Vid.* asimismo la ed. de Regula Rohland de Langbehn (1983).

²² La *amplificatio* como medio de ilustrar determinadas ideas o hacer énfasis en otras es recurso harto común. Una de las maneras de proceder es la explicación de vocablos, como en el siguiente pasaje, en el que la madrina explica: «Sy bien miráys a lo que delante dixe, a ese inconveniente ya tengo proveýdo, quando te dixe qu'el enamorado que la vidua a seguir huviese fuese 'dispuesto' y 'animoso', porque los tales satisfazen a estos dos respetos: el primero, que 'dispuesto' quiere dezir 'ábil para aquella cosa que emprende y trata'; 'animoso', 'que osa emprender y sperar qualquiere peligro por alcançar la fin' [106r-106v].

Se plantean tres posibilidades:

5.1. Cómo se pierden las más enamoradas señoras que no saben una disimular sus sentimientos, y cómo se pierden otras por ignorancia. Moral de sumisión, disimulo y resignación. Cuándo se debe disimular y cuándo no [108r-112r].

La doncella advierte una doble contradicción o paradoja en el discurso de la madrina y formula su duda: ¿cómo disimular el amor, si éste es impulsivo y no puede moderarse ni disimularse?.

La madrina concreta su respuesta y la matiza advirtiendo que hay un momento para disimular y otro en que no se debe hacerlo. Ejemplificación probatoria:

Respondió la donzella: «Senyora, sí. Vos queréys –si vos entiendo– dezir que ay un tiempo de desimular el amor y encobrir, y otro ni de desimular ni ‘ncobrir».

Dixo la madrina: «El tiempo que á de ser encubierto y templado será quando tú verás qu’el enamorado tuyo stá tan raygado y puesto em poder d’alguna senyora que casy es del todo perdido. En aquella ora es neçesario d’encubrir los çelos y la pasión de amor suya, y mostrar por serviçios, quererlo y amarlo como un segundo dios suyo, por que no s’ausente d’ella por renynas ny fatiguas que le dé, andando donde mejor compañía le fiziesen, como ya te tengo dicho [...] El tiempo que no se deve incobrir ni desymular los çelos ni pasión será quando la senyora verá que su enamorado, por complazer amigo o amiga, algunas vezes tardará de venir a casa, y no por cosa que sía ofensa suya, sy bien –como dicho te tengo– el temor non se parte del amor. Entonçes le darás renyna, e le arás mala cara; mas no senyalarás mujer ninguna, por no ponerlo en fantasía. Y aun otro tiempo es muy razonable: quando preñçipiará nuevos amores; y aquí te diguo lançes toda manera de presunçión, y no fingas de mil de cavallo antes [llorarás], renyrás, dándole en la cara cuánto feziste por él, socorriendo al[í] por tales medios, qu’el grado ni amor d’aquél no tome rayzes; que si no lo azes, quiçá quando quer[r]ás, no podrás.[...]» [110v-111v].

5.2. Cómo se pierden también infinitas señoras que no se preocupan sino en escojer hombre de buena condición social, aunque éste no sea muy sabio y entendido [112r-113v].

Con una buena dosis de pragmatismo, la madrina advierte que el hombre no sólo debe ser entendido, sino también procurar aumentar y conservar los bienes para la vejez.

5.3. Cómo se pierden la mayoría de las mujeres que toman como fundamento su disposición y su belleza olvidando la bondad y la virtud. También se pierden las que fundan su amor en el interés y fingen un sentimiento que no profesan [113v-115r].

6) Requisitos para el éxito de la mujer en su relación amorosa [115r].
Se prescribe que las damas sean virtuosas y constantes.

7) La cuestión matrimonial y la seguridad de la dama. ¿Qué estado es más seguro y más peligroso, el del marido o el del enamorado? [115r-116v].

La madrina aboga por la seguridad (entendida como bienestar material) que ofrece el estado matrimonial, aunque advierte que, en su opinión, y no como «sentencia difinitiva», el estado de la mujer en poder del enamorado que bien ama no es menos seguro que el que ofrece el marido, si bien es cierto que resulta más peligroso.²³

8) No se hace desconocimiento de amor que en este mundo no reciba castigo [116v-117r].

En este caso, la madrina se propone recurrir a un *exemplum*, que luego, por no ser honesto, prefiere callar recurriendo a la *abbreviatio* o a la *reticencia*.²⁴

[...] Por do mis dichos te provaría por dos senyoras d'aqueste reyno; mas porque sería ffea cosa allasen scrita la vellaqua vida que después de fecha la ingratitude pasaron, non te lo quiero dezir [117r]

Semejante advertencia conviene al propósito de la obra manifiesto por el autor en el prólogo: «aga de ingratitude delibres» a las señoras.

9) Recapitulación y gratitud de la doncella [117v-119r].

Las enseñanzas que la madrina ha ido destilando a lo largo de todo el pasaje se compendian (y remarcan) ahora de nuevo por boca de la doncella, que demuestra haberlas aprehendido y estar capacitada para poder aplicarlas ulteriormente:

²³ Sobre la cuestión matrimonial en la ficción sentimental, *vid.* Françoise Vigier (1985 [1984]).

²⁴ También, en otra ocasión, la madrina prefiere recurrir a la *abbreviatio* y a la reticencia. Así cuando acercándose a la doncella y poniendo «sus beços en los huýdos d'aquella», le dice «con voz muy baxa»: «Y aun otras cosas que azen, las qualles stán mucho mejor en la pluma que no en papel, por ser las talles que el mundo no las consiente ni el ciello las reçibe» [98v].

Y aún más: é'ntendido los enganyos que las mujeres pueden azer a los ombres y, a la postra, quantos pueden azer todos son contra sí mismas, y empués, quererse remediar les es imposible; y que no ay desconocimiento d'amor que aquá no sea ponido; y cómo ay un tiempo de demandar çellos y otro no; y aun la manera como se deve cobrar un enamorado casy del todo perdido. Mas aun yo, de mí misma, quiero dezir cómo la mujer de bien sea obligada de bivar con su enamorado o marido virtuosamente, pues es çierto que todas las cosas, sino las que no se azen, se saben; y aun las que no son, quieren muchos, por sospecha o invidiosa malicia, sean fechas, con otras infinidas cosas [118v-119r].

El pasaje acaba cuando la madrina regresa a su casa y la doncella, aún empachada por la vergüenza, decide conformar su voluntad con la del enamorado.

Todo el doctrinal, esbozado anteriormente, conforma un auténtico «diálogo didáctico» (tomo el término de Jesús Gómez), no exento, como se ha dicho, de ciertas concesiones hacia el diálogo novelístico (y teatral).

En tanto que diálogo didáctico, el fragmento reposa en la dialéctica. Los personajes no actúan, sólo hablan. Sus actuaciones, en todo caso, sirven sólo para ejemplificar la cuestión. Jesús Gómez afirma:

La dialéctica es la sustancia íntima del diálogo, como la narración lo es de la novela y la situación del drama. En el diálogo didáctico, considerado como género literario, los interlocutores, el tiempo y el espacio están al servicio de las ideas que, a su vez, dependen del proceso discursivo, lógico o retórico de la argumentación. Por el contrario, cuando se utiliza el diálogo en la novela y en el teatro, las ideas tienden a depender de la caracterización individual de los interlocutores, orientados hacia la acción y determinados por una historia personal concreta [1988: 13].

INTERLOCUTORAS Y ARGUMENTACIÓN

En el caso de *Triste deleytación* el diálogo consta de dos interlocutores femeninos, escogidos en función del *decorum* que preceptúa la correspondencia entre su peculiar idiosincrasia y la materia a tratar. En nuestro diálogo, los personajes son designados por antonomasia, en tanto que representantes genéricos de determinado grupo social. Con todo, se advierten en sus respectivos parlamentos ciertos rasgos de caracterización personal que configuran en cada caso un peculiar idiolecto.²⁵ Llama la atención, en este pasaje, la recurrencia a un

²⁵ He llamado la atención sobre ello en otro momento. Vid. Blay Manzanera (1997).



nivel de estilo cómico (i.e. humilde, coloquial) que contrasta enormemente con el discurso trágico (elevado) que propone el resto de la obra.

Se trata, en efecto, de un adoctrinamiento por vía oral del *doctus* al *novus*, de la vieja consejera a la joven inexperta, al estilo de como ocurre en el *Conde Lucanor*, aunque con notables diferencias, pues aquí no hay un interlocutor activo y uno pasivo, sino una dialéctica mucho más compleja que la propia del diálogo catequístico.

De acuerdo con los postulados de Jesús Gómez, también aquí las dialogantes parten de una relación de previa confianza, apoyada en la doctrina y en la experiencia del maestro.

Advertimos, además, una evolución en la moral que propone la madrina y acepta la doncella. La primera desmitifica ambiguamente el discurso del poder, pero no ofrece alternativa alguna para la mujer salvo la simulación como supervivencia y la resignación. La doncella, por su parte, evoluciona desde su ingenua y optimista posición de rebeldía hacia la aceptación estoica del conformismo y la sumisión en que la instruye la madrina. Melibea, años más tarde, recorrerá el camino inverso en su relación con Celestina. Y es que la vieja alcahueta propondrá a ésta una moral absolutamente contraria a la que aconseja la madrina.

La madrina va satisfaciendo las demandas informativas de la doncella, expresadas en forma de *quaestiones* transcritas en tercera persona –vgr. «La donzella, deseosa de más saber, requiriendo aquélla, en tal forma le dixo: [...]» [73r]–; o en *oratio directa* –vgr. «¿Y cómo?», dixo la donzella; Dixo la donzella: «¡Ablame, por merçé, más claro!»; «¿Puede ser?», dixo la donzella; Dixo más la donzella: «Demándovos de graçia, senyora, me queráys dezir [...]».

A veces el requerimiento acude a la metáfora:

Dixo la donzella: «Pues por merçé, senyora, ¡azé de manera que yo no innore la entrada d'aquélla!»

Respondió la madrina: «Soy muy contenta» [84v].

La metáfora de la «puerta» es usada también por la madrina:

[...] y por sto darte a 'ntender será nesesarío scobrir el enganyo y çelada que stá detrás la puerta [...] [97r].

Otra metáfora, usada por la madrina, y que exige la aclaración de la doncella, es la siguiente:

Aún te quiero más dezir: en qué se pierden infinitas senyoras, porque no curan sino scoger el hombre que tenga buena condiçión, aunque no sea

mucho entendido, presumiendo que con aquél cumplirán mejor sus deseos y pasarán con deleyte más razonable vida. Aquestas talles, porque sepas, no entran en la sala de la razón, sólo ponen en ella el braço o pie, olvidando la cabeça [112r-112v].

Pero la doncella no siempre es capaz de entender el discurso de la madrina y a menudo exige una más profusa explicación, sobre todo si la madrina se expresa de modo oblicuo:

Respondió aquí la madrina: «¡Y cómo van enganyadas aquéllas que tal parecer tienen!»

«¿Y cómo?», dixo la donzella.

Dixo la madrina: «Yo te lo diré. Quando tú berás yr uno por un camino, y será cerca de la noche, lugo presumirás adónde puede ni quiere hir».

Dixo la donzella: «Más abríades de dezir, senyora, para que os entendiese».

Dixo la madrina: «Una ferosa senyora stá ablando con un galán de noche, en apartado, el qual no le será ermano ni pariente; yo te demando ¿qué parecer se puede tener d'aquéllos sino que aquél le muestra a rezar el credo fasta la encarnación?»

Dixo la donzella: «Verdat es. Vos queréys dezir, senyora, que la mujer que abla, ni scucha ni da gran parte de sí, como aquéllas que tienen strado, cavalgan y pasean, que an d'entrepeçar o caer del todo».

«¡Graçias ne vayan a Dios», dixo la madrina, «que navegáys en mis aguas! [...]» [78r-78v].

En este caso –como en algunos otros–, la frecuencia de exclamaciones e interrogaciones, así como el recurso al «tú» nos acerca al diálogo en la novela y al diálogo teatral. Como indica Gilman (1974: 37-56), el discurso es a la vez individual y general. El autor se preocupa de que sus palabras se pronuncien en función tanto del hablante como del oyente y no sólo para instrucción o deleite del lector. Las palabras se calculan para producir determinada reacción psicológica; se encauzan por un rumbo circunstancial.

Otro ejemplo lo tenemos cuando la doncella demuestra su listeza y pide a la madrina que no insista en el asunto:

«¡E cuánto que dezís verdat!», dixo la madrina, «qu'el hombre en qualquiere edat y tiempo tiene infinitos spedientes, e la mujer sino uno, y aquél muy vellaquo, vergonçoso, desonesto, y a la postre ninguno, porque todo le falleçe»

«No paséys más adelante, senyora», dixo la donzella, «que vos soys entendida» [86v-87r].

ESPACIO y TIEMPO

El pasaje se ubica en el interior del aposento de la doncella, lugar cargado de ciertas connotaciones de intimidad y reclusión que se avienen perfectamente a las circunstancias personales de la doncella a instruir. En todo caso, como en la mayoría de diálogos didácticos, la ubicación espacial es irrelevante para el desarrollo de la argumentación. Lo mismo ocurre con el tiempo, que es impreciso y resulta neutro; no condiciona el desarrollo conversacional. La discusión se enmarca entre la salutación y la despedida de la madrina instructora.

Por otra parte, como es característico, la situación dialógica se desarrolla cuando las interlocutoras están ociosas.

TÉCNICAS CONVERSACIONALES

Son varios los mecanismos a los que se recurre para dar la impresión de una conversación real. Obviaré aquí repetir lo ya expuesto en ocasión anterior (1997). Además del trabajo de Jesús Gómez (1988), remito, en este sentido, al artículo Ana Vian Herrero (1988).

3

La mayoría de las *sententiae* son puestas en boca de la madrina. Destacaremos las siguientes:

... que los hombres azen los bienes y los bienes no azen hombres, que muertos los bienes quedan sin onbre y bienes [67v-68r].

... la belleza nin joventut de la dona es como la flor en el árbol: que en mayo stá con toda su virtud y en setiembre se le cae la foga [71r].

... porque de un inconveniente ne salen diversos [...] [72v].

... el que perfetamente ama más stima la seguredat de la senyora que posee que la velleza d'aquella, ni menos s'á de presumir d'ella [74r].

... porque la cosa que mucho cuesta, con gran dificultat se dexa perder [74r].

... [quando] las mujeres son buenas, son malas; y quando son malas, son buenas [75r].

... como cosa que mucho cuesta no se deve ar[r]iscar [...] [79v].

... aquél que tan bien en el prinçipio dize, no debería innorar el fin [83v].

De las cosas de que la fin es defendida gran error es poner sperança [89r].



Quien del más caro no da, ninguna cosa ofreçe [91v].

Quien la verdat del todo niega, atorgua más la mentira, porque cosas ay que no se pueden dezir el contrario por tener las fines y evidencias muy çiertas [96v-97r].

... aquél que el prinçipal olbida, del poco no ará caso [97v].

... que [quanto] aze el día no tiene secreto la noche [...] [100r-100v].

... porque cosas ay tan çiertas que al prinçipio traen consigo el fin a los que sin pasión alguna lo [miraran] [105r].

... que un tiempo ay de reyr y otro de llorar [110r].

... que sías çierta que comportuo ni plazer siempre de una parte no puede largamente durar [112r].

Car tenemos por cierto qu'el vellaco bivir no puede durar, y aquél que el contrario creyere es neçio [115r].

Que cierto es qu'el bueno á de ser remunerado y el malo ponido [115r].

Car donde stá la ganança, al[1]ý stá la pérdida [...] [116r].

... no se aze [desconocimiento] d'amor que en ste mundo no sea ponido [116v].

... que no es duda que más yerra una mujer que conoçe dos onbres que uno, y más quatro que dos, y más diez que cinco [116v-117r].

... porqu'el vellaco costunbre se convierte en natura [...] [117r].

La doncella también recurre para apoyar su discurso a distintos refranes. Por ejemplo, cuando argumenta el temor que siente una dama que ha mudado de enamorado y pretende volver al primero, se apoya en el dicho «el bocado reve-sado no se deve más comer» [83r]. En otra ocasión manifiesta su ignorancia y dificultad de comprensión recurriendo a la sentencia: «L'ave que pocas [plu-mas] tiene no puede mucho sobir» [83v]. También contraargumenta de modo sentencioso en las siguientes intervenciones:

Santiguando respondió la donzella: «¡Ar[r]edro vays, diablo, de seme-jante enganyo! ¡E, cuánto que dixo verdat que quien de viento s'inchó las faldas no nada traxo a casa!» [70v-71r].

«¿Cómo es eso, senyora», dixo la donzella, «que más se sirva la mujer de los bienes qu'el hombre, como el hombre sea senyor de todo y la mujer no; y ella aya más a gastar ni spender? Paréçeme cosa impropia, porque



la cosa que no está en libertat no se cumple siempre quando nuestro deseo la pide» [85r].

La donzella, maravillada, quiso con un sorriso responder en sta manera: «Paréçeme, senyora, segunt el seguir de vuestras palabras, que os deleytáys en darnos una vez del pan y otra con el bastón» [96v].

La donzella dixo: «Bien conozco que sto non se gana corriendo, mas a pie firme, que será con bondat y paciencia» [109r].

Dixo la donzella: «Lo que manifiesto es, no se deve contradézir» [117r].
«[...] que sto me pareçe como aquél qu'escupe al çielo: que se buelbe todo lo que lança para él» [117v].

En algún caso, la madrina corrije afirmaciones sentenciosas de la donzella:

Dixo la donzella: «Más vale, a mi pareçer, ser franca que cativa; e más vale al fin matar que morir».

Respondió la madrina: «Antes vale más algunas vezes morir que matar. Y no pienses sea poco perder un onbre siguro o ganarlo por enemigo» [79r-79v].

* * *

En conclusión, son varios los mecanismos didácticos usados en la *Triste deleytación*. Además de la *alegoría*, el diálogo (*colloquia personarum*) en tanto que variedad de la *sermocinatio* se usa no sólo como *amplificatio*, sino también con fines doctrinales.

Desde el punto de vista ideológico, en el pasaje del doctrinal que hemos analizado, lo que se impone al final, en todo caso, no es una moral transgresora de la ideología oficial imperante (del discurso masculino) sino una moral de sumisión y resignación estoica. La mujer debe permanecer en el lugar que los varones le asignan: en tanto que objeto de reverencia o de vituperio; todo anhelo de transgresión por parte de ellas queda relegado al mundo de los deseos; sus desvíos son sancionados con el desprecio y el castigo y los alegatos profeministas no traspasan la teoría, no se tornan efectivos. No obstante, la voz femenina reclama sus derechos y, aunque no se les de por el momento carta de validez, al menos sus palabras no quedan en el olvido.

El doble auto de amores que se relata en la obra y que encaja en su interior el doctrinal de la madrina a la señora, resulta al cabo un macro-*exemplum* narrativo que verifica las aserciones allí vertidas en materia amorosa, al tiempo que se erige en una especie de juicio sobre los preceptos del amor cortés.

Bibliografía

- BERMEJO HURTADO, HAIDEE y DINKO CVITANOVIC (1966 [1968]), «El sentido de la aventura espiritual en la *Cárcel de amor*», *Revista de Filología Española*, 49, pp. 289-300.
- BEYSTERVELDT, ANTHONY VAN (1981), «Los debates feministas del siglo xv y las novelas de Juan de Flores», *Hispania* (USA), 64, pp. 1-13.
- BLAY MANZANERA, VICENTA (1994), «Metaliteratura y reflexividad en la ficción sentimental: la primera generación», *Anuario Medieval* (Nueva York), 6, pp. 39-74.
- (1995), «El sentido de la alegoría en *Triste deleytación*», comunicación presentada en el XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas celebrado en Birmingham del 21 al 26 de agosto. *Actas en prensa*.
- (1997), «Las cualidades dramáticas de *Triste deleytación*: su relación con *Celestina* y las llamadas ‘artes de amores’», *Revista de Literatura Medieval*, 9, pp. 61-96.
- BROWNLEE, MARINA SCORDILIS (1987), «Imprisoned Discourse in the *Cárcel de Amor*», *Romanic Review*, 78, pp. 188-201.
- CANET VALLÉS, JOSÉ LUIS (1995), «Reflexiones filosóficas sobre el amor cortés y el *De amore* de Andreas Capellanus», en *Homenatge a Amelia García-Valdecasas*, eds. Ferran Carbó, Juan Vicente Martínez, Evelio Miñano, Carmen Morenilla, *Quaderns de Filologia, Estudis Literaris*, 1, 2 vols. (València: Facultat de Filologia, Universitat de València), vol. I, pp. 191-208.
- CASTRO LINGL, VERA (1992-93), «Fiometa’s Suicide in *Grimalte y Gradissa*», *Journal of Hispanic Philology*, 1, pp. 345-48.
- (1993), «*Triste deleytación*’s Madrina: Godmother or Midwife?», *Anuario Medieval* (Nueva York), 5, pp. 13-22.
- (1994), «Back to the Text: Another Look at Juan Rodríguez del Padrón’s *Siervo libre de amor*», *Romanische Forschungen*, 106, pp. 48-60.
- (1995a), «The Fatal Power of Words: Discourse in Diego de San Pedro’s *Cárcel de Amor*», comunicación presentada en el *Congreso del Siglo XV* celebrado en Salzburg (Austria).
- (1995b), «The Constable of Portugal’s *Satira de infelice e felice vida*: A Reworking of Juan Rodríguez del Padrón’s *Siervo libre de amor*», inédito.
- CÁTEDRA, PEDRO M. (1989), *Amor y pedagogía en la Edad Media (Estudios de doctrina amorosa y práctica literaria)*, AS, Estudios Filológicos, 212 (Salamanca: Universidad de Salamanca).



- CHECA, JORGE (1987-88), «Grisel y Mirabella de Juan de Flores: rebeldía y violencia como síntomas de crisis», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 12, pp. 369-82.
- CHORPENNING, JOSEPH F. (1977), «Rhetoric and Feminism in the *Cárcel de Amor*», *Bulletin of Hispanic Studies*, 54, pp. 1-8.
- (1980), «Leriano's Consumption of Laureola's Letters in the *Cárcel de Amor*», *Modern Language Notes*, 95, pp. 442-45.
- (1992), «Loss of Innocence, Descent into Hell, and Cannibalism: Romance Archetypes and Narrative Unity in *Cárcel de Amor*», *Modern Language Review*, 87, pp. 342-51.
- CICERI, MARCELLA (1983), «Arcipreste de Talavera: il linguaggio del corpo», *Quaderni di lingue e letterature*, 8, pp. 121-36; traducción parcial en *Historia y crítica de la literatura española [al cuidado de Francisco Rico]*, 1/1 *Edad Media. Primer Suplemento*, ed. Alan Deyermond (Barcelona: Crítica, 1991), pp. 348-52.
- CVITANOVIC, DINKO (1972), «La reducción de lo alegórico y el valor de la obra de Flores», *Revista de Filología Española*, 55, pp. 35-49.
- DAGENAIS, JOHN (1985-86), «Juan Rodríguez del Padrón's Translation of the Latin *Bursarii*: New Light on the Meaning of Tra(c)tado», *Journal of Hispanic Philology*, 10, pp. 117-39.
- DAMIANI, BRUNO (1976), «The Didactic Intention of the *Cárcel de Amor*», *Hispanófila*, 56 (enero), pp. 29-43. Traducida como «La intención didáctica de la *Cárcel de amor*», en *Moralidad y didactismo en el siglo de Oro (1492-1615)* (Madrid: Orígenes, 1987), pp. 11-29.
- DEYERMOND, ALAN D. (1988), «La ideología del estado moderno en la literatura española del siglo xv», en *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la Edad Media*, ed. Adeline Rucquoi (Valladolid: Ámbito), pp. 171-93 [pp. 188-90].
- (1988 [1985]), «El punto de vista narrativo en la ficción sentimental del siglo xv», en *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Santiago de Compostela, 2 al 6 de diciembre de 1985*, ed. Vicente Beltrán (Barcelona: PPU), pp. 45-60. Reimpreso con adiciones en *Tradiciones y puntos de vista*, pp. 65-88.
- (1993), *Tradiciones y puntos de vista en la ficción sentimental*. Publicaciones Medievalia, 5 (Mexico: Universidad Autónoma Nacional de México).
- DUNN, PETER N. (1979), «Narrator as Character in the *Cárcel de Amor*», *Modern Language Notes*, 94, pp. 187-99.
- FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, J. (1989), «Visión social moderna en la obra de Juan de Flores», *Anuario Medieval*, 1, pp. 96-106.

- FRAXANET SALA, MARÍA ROSA (1984), «Estudio sobre los grabados de la novela *La Cárcel de Amor* de Diego de San Pedro», en *Estudios de iconografía medieval española*, ed. Joaquín Yarza Luaces (Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona), pp. 429-82.
- FUNES, LEONARDO (1992-93), «Dos notas sobre *Cárcel de amor*», *Journal of Hispanic Research*, 1, pp. 331-43.
- y CARMEN DE LA LINDE (1993-94), «Cartas bebidas por Leriano: sobre el desenlace de *Cárcel de Amor*», *Journal of Hispanic Research*, 2, pp. 61-66.
- GERLI, E. MICHAEL (1982) ed., *Triste delectación. An Anonymous Fifteenth Century Castilian Romance* (Washington: Georgetown University Press).
- (1986), «Towards a Revaluation of the Constable of Portugal's *Sátira de Infelice e Felice Vida*», in *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond: A North American Tribute*, ed. John S. Miletich (Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies), pp. 107-118.
- (1987-88), «*Siervo libre de amor* and the Penitential Tradition», *Journal of Hispanic Philology*, 12, pp. 93-102.
- «The Old French Source of *Siervo libre de amor*: Guillaume de Deguileville's *Le Rommant des Trois Pélerinages*», en E. Michael Gerli y Joseph J. Gwara (ed.), *Studies on the Spanish Sentimental Romance*, en prensa para Támesis.
- GASCÓN-VERA, ELENA (1980 [1977]), «El concepto de la tragedia en los escritos cultos de la corte de Juan II», en *Actas del VI Congreso de Hispanistas, celebrado en Toronto del 22 al 26 de agosto de 1977*, eds. Alan M. Gordon y Evelyn Rugg (Toronto: University of Toronto Press, para la Asociación Internacional de Hispanistas), pp. 305-08.
- GILMAN, STEPHEN (1974), *La Celestina: arte y estructura [1956]*, versión española de Margit Frenk Alatorre, Persiles 71 (Madrid: Taurus)
- GÓMEZ, JESÚS (1988), *El diálogo en el Renacimiento español* (Madrid: Cátedra).
- GRIEVE, PATRICIA E. (1987), *Desire and Death in the Spanish Sentimental Romance (1440-1550)* (Newark, Delaware: Juan de la Cuesta).
- (1990), «Mothers and Daughters in Fifteenth-century Spanish Sentimental Romances: Implications for *Celestina*», *Bulletin of Hispanic Studies*, 67, pp. 345-55.
- GWARA, JOSEPH J. (1988), «A Study of Juan de Flores, with a Critical Edition of *La historia de Grisél y Mirabella*», tesis doctoral inédita, 2 vols. (London: University of London, Westfield College).
- HARO CORTÉS, MARTA (1995 [1994]), *La prosa didáctica del XIII y su pervivencia a lo largo de la Edad Media: estructuras narrativas y mecanismos adoc-*



- trinadores, tesis doctoral, València, Universitat de València 1994, publicada en microfichas (València: Servei de Publicacions de la Universitat de València);
- HARO CORTÉS, MARTA (1995), *Los compendios de castigos del siglo XIII: Técnicas narrativas y contenido ético*, Anejo XIV de la Revista *Cuadernos de Filología* (Valencia: Departamento de Filología Española, Facultad de Filología, Universidad de Valencia).
- HAYWOOD, LOUISE M. (1995 [1992]), «Gradissa: A Fictional Female Reader in/ of a Male Author's Text», *Medium Aevum*, 64, pp. 85-99.
- HOWE, ELISABETH TERESA (1987), «A Woman Ensnared: Laureola as Victim in the *Cárcel de amor*», *Revista de Estudios Hispánicos* (USA), 21:1 (enero), pp. 13-27.
- HUYGENS, R.B.C. (1970), *Accessus ad auctores: Bernard d'Utrecht, Conrad d'Hirsau, Dialogus super auctores* (Leiden: Brill).
- IMPEY, OLGA TUDORICA (1986), «Un doctrinal para las doncellas enamoradas en la *Triste deleytación*», *Boletín de la Real Academia Española*, 66, pp. 191-234.
- LACARRA, MARÍA EUGENIA (1989 [1986]), «Juan de Flores y la ficción sentimental», en *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, 18-23 agosto 1986, Berlin*, ed. Sebastian Neumeister, Editionen der Iberoamericana, III, Monographien und Aufsätze, 28 (Frankfurt am Main: Vervuert para la Asociación Internacional de Hispanistas), pp. 223-33.
- MANDRELL, JAMES (1983-84), «Author and Authority in *Cárcel de Amor*: The Role of El Auctor», *Journal of Hispanic Philology*, 8, pp. 99-122.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, FRANCISCO (1966), «*Cárcel de amor*, novela política», *Revista de Occidente*, 2ª serie, 14, pp. 185-200. Reimpreso en *Relecciones de literatura medieval* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1977), pp. 75-94.
- (1976), «Historia cultural e historia literaria: el caso de *Cárcel de amor*», en *The Analysis of Hispanic Texts: Current Trends in Methodology*, eds. Lisa E. Davis e Isabel E. Tarán (New York: Bilingual Press), pp. 144-57.
- MATULKA, BARBARA (1931), *The Novels of Juan de Flores and Their European Diffusion. A Study in Comparative Literature* (New York: Institute of French Studies. Genève: Slatkine Reprints, 1974).
- MIGUEL-PRENDES, SOL (1990), «Las cartas de la *Cárcel de amor*», *Hispanófila*, 102 (mayo), pp. 1-22.
- MINNIS, A. J. (1982), *Medieval Theory of Authorship: Scholastic Literary Attitudes in the Later Middle Ages* (London: Scholar Press).

- NEPAULSINGH, COLBERT I. (1974), «The Rhetorical Structure of the Prologues to the *Libro de buen amor* and the *Celestina*», *Bulletin of Hispanic Studies*, 51, pp. 325-34.
- (1975), «Talavera's Prologue», *Romance Notes*, 16, pp. 516-19.
- (1986), *Towards a History of Literary Composition in Medieval Spain*, University of Toronto Romance Series, 54 (Toronto: University Press), pp. 161-200 y 274-83.
- QUAIN, EDWIN A. (1945), «The Medieval Accessus ad Auctores», *Traditio*, 3, pp. 215-64.
- REY, ALFONSO (1981), «La primera persona narrativa en Diego de San Pedro», *Bulletin of Hispanic Studies*, 58, pp. 95-102.
- ROHLAND DE LANGBEHN (1983) ed., *Triste deleytación. Novela de F.A.d.C., autor anónimo del siglo xv* (Morón [Argentina]: Universidad de Morón).
- SHARRER, HARVEY L. (1994 [1989]), «La *Cárcel de Amor* de Diego de San Pedro: la confluencia de lo sagrado y lo profano en la 'imagen femenil entallada en una piedra muy clara'», en *Actas del III Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989)*, ed. María Isabel Toro Pascua (Salamanca: Biblioteca Española del Siglo XV y Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, Universidad de Salamanca), II, pp. 983-96.
- TEJERINA-CANAL, SANTIAGO (1984), «Unidad en *Cárcel de amor*: el motivo de la tiranía», *Kentucky Romance Quarterly*, 31, pp. 51-59.
- TÓRREGO, ESTHER (1983), «Convención retórica y ficción narrativa en la *Cárcel de amor*», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 33, pp. 330-39.
- VIAN HERRERO, ANA (1988), «La ficción conversacional en el diálogo renacentista», *Edad de Oro*, 7, pp. 173-86.
- VIGIER, FRANÇOISE (1984), «Fiction épistolaire et novela sentimentale en Espagne aux xve et xvie siècles», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 20, pp. 229-59.
- (1985 [1984]), «Aspiration au mariage et amours illégitimes dans la *novela sentimental* (xve-xvie)», en Augustin Redondo (ed.), *Amours légitimes, amours illégitimes en Espagne (xvie - xviii siècles). Colloque International (Sorbonne, 3, 4, 5 et 6 octobre 1984)*, Travaux du Centre de Recherche sur l'Espagne des xvie et xviii Siècles, II (París: Publications de La Sorbonne), pp. 269-84.
- VIGIER, FRANÇOISE (1985), «Le *De arte amandi* d'André le Chapelain et la *Triste deleytación*, roman sentimental anonyme de la seconde moitié du xve siècle», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 21, pp. 159-74.
- VIVES, JUAN LUIS (1936), *Libro llamado instrucción de la mujer cristiana* [tra-

- ducido de latín en romance por Juan Justiniano], edición, prólogo y notas de Salvador Fernández Ramírez, 1ª ed., (Madrid: Signo).
- VIVES, JUAN LUIS (1947-48), *Formación de la mujer cristiana (Institutio foeminae christianae)*, en Lorenzo Riber, *Obras completas [primera traslación castellana íntegra y directa, comentarios, notas y un ensayo biobibliográfico]* (Madrid: Aguilar), vol. I, pp. 985-1175.
- WALEY, PAMELA (1966), «Love and Honour in the Novelas Sentimentales of Diego de San Pedro y Juan de Flores», *Bulletin of Hispanic Studies*, 43, pp. 253-75.
- (1968), «Juan de Flores and the Evolution of Spanish Fiction in the Fifteenth Century», tesis doctoral inédita, University of London, Westfield College.
- (1969), «Fiammetta and Panfilo Continued», *Italian Studies*, 24, pp. 15-31.
- (1971), ed., Juan de Flores, *Grimalte y Gradissa*, (London: Tamesis).
- (1973), «Cárcel de Amor and Grisel y Mirabella: A Question of Priority», *Bulletin of Hispanic Studies*, 50, pp. 340-56.
- WARDROPPER, BRUCE W. (1952), «Allegory and the Role of El Autor in the *Cárcel de amor*», *Philological Quarterly*, 31, pp. 39-44. Traducción parcial con el título «Entre la alegoría y la realidad: el papel de 'El Autor' en la *Cárcel de Amor*», en Alan Deyermond (ed.), *Historia y crítica de la literatura española [al cuidado de Francisco Rico], 1 Edad Media* (Barcelona: Crítica, 1980), pp. 381-85.
- (1953), «El mundo sentimental de la *Cárcel de Amor*», *Revista de Filología Española*, 37, pp. 168-195.
- WEISSBERGER, BARBARA F. (1983), «Authors, Characters and Readers in *Grimalte y Gradissa*», en *Creation and Recreation. Experiments in Literary Form in Early Modern Spain: Studies in Honor of Stephen Gilman*, eds. Ronald E. Surtz y Nora Weinerth (Newark, Delaware: Juan de la Cuesta), pp. 61-76.
- WEISSBERGER, BARBARA F. (1988-89), «Role-Reversal and Festivity in the Romances of Juan de Flores», *Journal of Hispanic Philology*, 13, pp. 197-213.
- (1992), «The Politics of *Cárcel de Amor*», *Revista de Estudios Hispánicos (USA)*, 26, pp. 307-26.
- WHINNOM, KEITH (1974), *Diego de San Pedro*, Twayne World Authors Series, 310, New York, Twayne.
- (1972-79), ed., Diego de San Pedro: *Obras completas, I- Tractado de amores de Arnalte y Lucenda y Sermón*, Clásicos Castalia, 54 (Madrid:

Vicenta Blay Manzanera

Castalia, 1973); II- *Cárcel de Amor*, Clásicos Castalia, 39 (Madrid: Castalia, 1972); III- *Pasión trovada. Poesías menores. Desprecio de la Fortuna* [en colaboración con Dorothy S. Severin], Clásicos Castalia, 98 (Madrid: Castalia, 1979).

